



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/114	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 20 de marzo de 2024	BOUC: nº 13
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Constitucional	
DEPARTAMENTO: Derecho Constitucional	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

Javier GARCÍA ROCA.- PRESIDENTE

Ignacio ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.- SECRETARIO

Manuel SÁNCHEZ DE DIEGO DE LA RIVA.-VOCAL

Carmen MONTESINOS PADILLA.-VOCAL

Lucía ALONSO SANZ.-VOCAL

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

ADVERTIDOS ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 22 DE MAYO, DE CREACION DE LA BOLSA DE SUSTITUTOS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, SE PROCEDE A PUBLICAR LA NUEVA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EN SUBSANACIÓN DE TALES ERRORES.

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Dobre, Daniela	9,5
Aldea Martínez, Nicolás	9,2
Cabrera Orejas, M.	9
Gutiérrez García, Elisa	8,8
Martí Sánchez, Sylvia	8,5
García de Enterría, A.	8,4
Rastrollo Ripollés, A.	8,3
Polizzi, Giuseppe	8,2
Vela-Navarro Rubio, R.	8,1



Navarro Mejía, Ignacio	8
Gómez Perpinyá, Pablo	7,5
Jorro Martínez, Gonzalo	7,3
Vidal Raso, Marta	7,2
Martínez Ferro, M ^a V.	7,1
Ibarz Moret, Ana	6,7
González Escudero, M ^a T.	6,2
Gutiérrez Casillas, I.	6
García Ortea, Enrique	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Dobre, Daniela	3	-	-	3	1	1	3,5	-	-	3,5	1	1	1	1	9,5
Aldea Martínez, Nicolás	3,2	-	-	3,2	1	1	3	-	-	3	1	1	1	1	9,2
Cabrera Orejas, M.	3,5	-	-	3,5	1	1	3,5	-	-	3,5	1	1	0	0	9
Gutiérrez García, Elisa	3,4	-	-	3,4	0,5	0,5	2,9	-	-	2,9	1	1	1	1	8,8
Martí Sánchez, Sylvia	3,5	-	-	3,5	0	0	3	-	-	3	1	1	1	1	8,5
García de Enterría, A.	3,5	-	-	3,5	0,4	0,4	3,5	-	-	3,5	1	1	0	0	8,4
Rastrollo Ripollés, A.	3,5	-	-	3,5	0,3	0,3	3,5	-	-	3,5	1	1	0	0	8,3
Polizzi, Giuseppe	3	-	-	3	1	1	2,2	-	-	2,2	1	1	1	1	8,2
Vela-Navarro Rubio, R.	3,1	-	-	3,1	1	1	2	-	-	2	1	1	1	1	8,1
Navarro Mejía, Ignacio	3,5	-	-	3,5	0	0	3,5	-	-	3,5	1	1	0	0	8
Gómez Perpinyá, Pablo	3	-	-	3	0	0	3,5	-	-	3,5	1	1	0	0	7,5
Jorro Martínez, Gonzalo	2,5	-	-	2,5	1	1	2,8	-	-	2,8	1	1	0	0	7,3
Vidal Raso, Marta	1,2	-	-	1,2	0,5	0,5	3,5	-	-	3,5	1	1	1	1	7,2
Martínez Ferro, M ^a V.	1	-	-	1	1	1	3,1	-	-	3,1	1	1	1	1	7,1
Ibarz Moret, Ana	1,7	-	-	1,7	1	1	3	-	-	3	1	1	0	0	6,7
González Escudero, M ^a T.	0,7	-	-	0,7	1	1	3,5	-	-	3,5	1	1	0	0	6,2
Gutiérrez Casillas, I.	0,5	-	-	0,5	1	1	3,5	-	-	3,5	1	1	0	0	6
García Ortea, Enrique	0,5	-	-	0,5	0	0	3,5	-	-	3,5	1	1	0	0	5
Guerra Sesma, Daniel	0	-	-	0	1	1	1,7	-	-	1,7	1	1	1	1	4,7
López Medina, Carolina	2	-	-	2	0,5	0,5	1	-	-	1	1	1	0	0	4,5
Antoral Arenas, Álvaro	1,5	-	-	1,5	0	0	1,5	-	-	1,5	1	1	0	0	4
Havana Suano, Estefanía	0	-	-	0	1	1	2	-	-	2	1	1	0	0	4
Álvarez Albarenga, Lucía	0	-	-	0	1	1	2	-	-	2	1	1	0	0	4
Mier Galera, David	1	-	-	1	0	0	1	-	-	1	1	1	0	0	3





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente contrastada en Grado, Doble Grado y asimilados vinculada al área de conocimiento para la que se convoca la plaza.
1.2.-	_____
1.3.-	_____
2.1.-	Experiencia docente contrastada en Grado, Doble Grado y asimilados vinculada a áreas afines al área de conocimiento para la que se convoca la plaza.
3.1.-	Experiencia profesional y/o investigadora contrastada y vinculada al área de conocimiento para la que se convoca la plaza.
3.2.-	_____
3.3.-	_____
4.1.-	Formación académica y docente relacionada con el área de conocimiento para la que se convoca la plaza.
5.1.-	Grado de Doctor en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza.

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Herrero Gautier, Paula	(4)
Sacristán Romero, Francisco	(5)

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros: no hace abono de tasas

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de



conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
